



2024/624

14.3.2024

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 393/2021
de 10 de diciembre de 2021
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/624]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión (UE) 2020/2166 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, relativa a la determinación de las cuotas sometidas a subasta de los Estados miembros durante el período 2021-2030 del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 21alp [Decisión de Ejecución (UE) 2021/927 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se inserta el punto siguiente:

«21alq. **32020 D 2166:** Decisión (UE) 2020/2166 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, relativa a la determinación de las cuotas sometidas a subasta de los Estados miembros durante el período 2021-2030 del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (DO L 431 de 21.12.2020, p. 66).».

Artículo 2

El texto de la Decisión (UE) 2020/2166 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 11 de diciembre de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 10 de diciembre de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Rolf Einar FIFE

⁽¹⁾ DO L 431 de 21.12.2020, p. 66.

* No se han indicado preceptos constitucionales.